

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

**2020/100** *Aprobación de las bases y de la convocatoria para la provisión temporal interina de tres plazas.*

#### **Anuncio**

Por Decretos de Alcaldía nº 7, 8 y 9 de 10 enero de 2020 se acuerda:

Aprobar las bases y convocatoria para la provisión temporal interina de las siguientes plazas:

- Plaza de Oficial de servicios varios para servicio de Fontanero, Grupo C2.
  
- Plaza de Oficial de servicios varios para el mantenimiento y conservación del polideportivo y otras instalaciones deportivas municipales, Grupo C2.
  
- Plaza de Monitor/a de Escuela Infantil, Grupo C1 a media jornada.

Las instancias y documentos se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Pozo Alcón o por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto del Anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil.

Pozo Alcón, a 13 de enero de 2020.- El Alcalde-Presidente, IVAN CRUZ LOZANO.